



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

EXPRESAR RECHAZO, REPUDIO e INDIGNACIÓN por la suspensión de las clases presenciales en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). La medida resulta **INJUSTIFICADA, ARBITRARIA y SUMAMENTE PREOCUPANTE**, ya que, en el marco de la emergencia sanitaria, el mismo gabinete ejecutivo, a través de sus ministros de educación y salud, determinaron que no existe motivo epidemiológico para el cierre de escuelas. Asimismo, se manifiesta que sobre la cuestión ventilada existía un amplio consenso entre todos los sectores para evitar los problemas que acarreó el año 2020 cuando se decretó la misma medida.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: David Schlereth, Luis Pastori, Héctor Stefani, Lidia Inés Ascarate, Alicia Terada y Gerardo Cipolini.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Una vez más se expresa preocupación por la administración de las políticas educativas que está llevando adelante el Poder Ejecutivo Nacional. El año pasado, 2020, se han presentado diferentes proyectos con base en la educación. Desde pedidos de informes por material de estudio con tintes partidarios, hasta resoluciones solicitando la apertura de las escuelas.

La Educación es un derecho humano fundamental que ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO y está indisolublemente ligado a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y a muchos otros instrumentos internacionales en derechos humanos. El derecho a la educación es uno de los principios rectores que respalda la Agenda Mundial Educación 2030, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), adoptado por la comunidad internacional. El ODS 4 está basado en los derechos humanos y tiene el propósito de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible.

Por su carácter de derecho habilitante, la educación es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza y participar plenamente en la vida de la comunidad.

Nuevamente, bajo medidas INJUSTIFICADAS, ARBITRARIAS y SUMAMENTE PREOCUPANTES, las clases presenciales vuelven a suspenderse mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia completamente inconstitucional. Sumado ello, cabe destacar que, en el marco de la emergencia sanitaria, el mismo gabinete ejecutivo, a través de sus ministros de educación y salud, determinaron que no existe motivo epidemiológico para el cierre de escuelas.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: David Schlereth, Luis Pastori, Héctor Stefani, Lidia Inés Ascarate, Alicia Terada y Gerardo Cipolini.